

**EDICTO de 8 de junio de 2000, por el que se convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados por la expropiación para línea de A.T. a 46 KV, subestación de Garrovillas a Casar de Cáceres, Ref.: AT-6397.**

Por tener concedida declaración de utilidad pública el proyecto de Eléctricas Pitarch, S.A., denominado Línea de A.T. a 46 KV. Subestación de Garrovillas-Casar de Cáceres, registrado con el núm. AT-6.397 por Resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres de fecha 7-2-00, publicada en el D.O.E. n.º 24, de 29-2-00, y de conformidad con el art. 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, de Ordenación del Sector Eléctrico, que establece que la declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implicando la urgente ocupación a los efectos que se establecen en el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Cáceres, de conformidad con lo establecido en el art. 31.6 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que figu-

ran relacionados, el día y hora que se expresan al final de este Edicto, para que comparezcan en las oficinas del Ayuntamiento del término municipal donde está enclavada la finca, al objeto de trasladarse posteriormente al terreno, si fuera necesario, y proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de peritos y notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados que hayan podido ser omitidos de dicha relación, podrán formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores en la relación de los mismos, así como dentro del citado plazo formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

**RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS**

PROPIETARIOS		FINCAS	AFECCIÓN			
Nombre	Domicilio	Parcela	Nº Apoyo	M² Apoyo	ML Vuelo	M² Vuelo
Fernando Gomez Marcos	C/Gil Cordero, 14- 5º Cáceres	La Moriana Polig 7 Parc 23	8	7,58	1.300	6.500
Otilia Castellano Alcantara	C/Enrique Larrete, 3 Madrid	Lanchas del Herrador Pol 7 Parcela 16	8	5,87	1.300	6.500
Adriano Perianez Blanco	C/Parras, 14 Garrovillas	Los Huecos Pol 5 Parcela 24 y 25	9	6,51	1.340	6.700
Indalecio Breña Breña	C/M: Fernandez, 6 Garrovillas	Los Huecos, Pol 5 Parcela 27	7	5,07	910	4.550

**FECHA Y LUGAR LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS**

**Ayuntamiento de GARROVILLAS. Día 7 de Julio de 2000 a las 10,00 horas**

Cáceres, a 8 de junio de 2000.—El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.